



DECRETO N°0804/2025

CERES, 27 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N° 01901-0014198-6, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra "PAVIMENTACION URBANA EN AVENIDA ITALIA Y AVENIDA BERNARDO DE IRIGOYEN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia de \$ 760.124.151,59 (PESOS: SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VENTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON/59/00) en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Ceres, departamento San Cristóbal, con destino a la ejecución de la obra mencionada;

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA:

Artículo 1°) Acéptese el compromiso de ejecución y la transferencia \$ 760.124.151,59 (PESOS: SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VENTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON/59/00) en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Ceres, departamento San

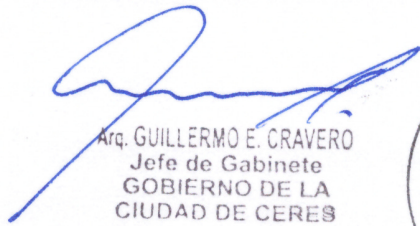


Gobierno de la
Ciudad de Ceres

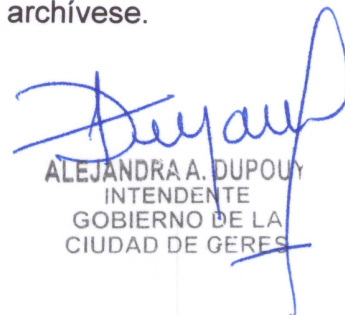
Cristóbal, con destino a la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA EN AVENIDA ITALIA Y AVENIDA BERNARDO DE IRIGOYEN".

Artículo 2º) El presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.


Arg. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES